

CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0052PH**

Propietario: LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA

Número Predial: 68001-01-06-0062-0007-000

Área Predio: 125,00M2

Matrícula Inmobiliaria N° 300-173

Nomenclatura N° 18-0265NM

Dirección: CALLE 9A # 23 - 44

Barrio: COMUNEROS

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 525,74m2 Altura: PARQUEADERO, TRES PISOS Y ALTILLO Uso: VIVIENDA Y PARQUEADERO

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Arq. Roger Alexander Forero Hidalgo

Licencia N° 68001-2-18-0028 Fecha: 04-abr.-18 Oficina: Curaduría Urbana Arq. Roger Alexander Forero

Responsable de Planos: LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA

Matrícula: 68700-48153 S/DER

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

PARQUEADERO 1: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 15,40m2.

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 38,10m2.

APARTAMENTO 202: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 52,86m2.

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 39,22m2.

APARTAMENTO 302: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 53,65m2.

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 39,22m2.

APARTAMENTO 402: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 53,65m2.

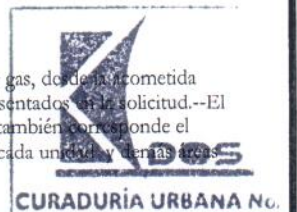
ALTILLO:

ALTILLO A-1: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 44,39m2.

ALTILLO A-2: Con Nomenclatura: Calle 9A # 23 - 44: Posee un Área Privada Construida: 45,71m2, Área Privada Libre: 13,12m2, Área Total Privada: 58,83m2

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H.



CURADURÍA URBANA N° 2

DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine

Moreno Gómez

Se expide en Bucaramanga, el miércoles, 27 de junio de 2018

[Handwritten Signature]
CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

RGC

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga